

-.DECRETO N° 084/2021.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el Boleto de Compra-Venta y su adenda suscripto entre la Municipalidad de Freyre y Agroempresa Santa Rita S.A., CUIT 30-71468496-1, en fecha 28/09/19 y 01/03/2021 respectivamente, para la adquisición de un tractor marca MASSEY FERGUSON, modelo 1175, Motor N° 1485244M2, SERIE N° 2174-032271; y una desmalezadora cardánica, marca AGCO ALLIS, de 4,5 mts de corte, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1747/2021 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2021.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 21 de Mayo de 2.021.-.-.-.-.